



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de mayo de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5 y la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Transporte el siguiente Pedido de Informes:

Ademar Ademar Jorge Rodríguez

Firmantes: Silvia René Horne, Silvina García Larraburu, Carlos Alberto Tgmoszka, María Ester Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Peralta, Pedro Oscar Pesatti, Martín Ignacio Soria.

1. Especifique la cantidad de empresas que prestan servicio interurbano en el tramo Villa Regina-Cipolletti, indicando razón social, cantidad de coches disponibles, modelos y capacidad de cada coche.
2. En el caso de la Empresa Ko-Ko especifique si se han efectuado controles respecto al sistema de calefacción de las unidades, estado mecánico de los ómnibus y controles de alcoholemia de los chóferes.
3. Especifique paradas establecidas en cada localidad y en zona rural.
4. Especifique si se ejercen controles sobre horarios de salida y arribo de los micros, de ser positiva la respuesta, indique mediante grilla los horarios del último año.
5. Explique el proceso de concesión de servicios de transporte interurbano indicando lapso de la concesión especificando fecha de inicio y finalización.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Transporte, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia Reneé HORNE, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOSZKA, María Ester BETHENCOURT, Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Carlos Alberto PERALTA, Pedro Oscar PESATTI y Martín Ignacio SORIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de empresas que prestan servicio interurbano en el tramo Villa Regina-Cipolletti, indicando razón social, cantidad de coches disponibles, modelo y capacidad de cada coche.
2. En el caso de la empresa Ko-Ko, si se han efectuado controles respecto al sistema de calefacción de las unidades, estado mecánico de los ómnibus y controles de alcoholemia a los choferes.
3. Paradas establecidas en cada localidad y en zona rural.
4. Si se ejercen controles sobre horarios de salida y arribo de los micros, de ser positiva la respuesta, indique mediante grilla los horarios del último año.
5. Explique el proceso de concesión de servicios de transporte interurbano indicando lapso de la concesión, fecha de inicio y finalización.

VIEDMA, 31 de mayo de 2010.